

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

- 20116** *ORDEN de 31 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Por orden del Departamento de Industria y Energía, de 21 de febrero de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 22 de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo, fue convocado concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobada la relación definitiva de vacantes y la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso por Resolución de la Dirección de Administración Industrial, de 4 de abril de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 11 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de junio.

Resuelto el concurso con carácter provisional por Orden de 3 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 7 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio, una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en dicha Orden, este Departamento de Industria y Comercio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 3 de julio de 1984.

Segundo.—Contra esta orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento de Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los «Boletines Oficiales».

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 1984.—El Consejero de Industria y Comercio, Juan Carlos Isasti Borica.

- 20117** *ORDEN de 31 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Por orden del Departamento de Industria y Energía de 21 de febrero de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 22 de febrero y en el «Boletín Oficial del Estado», de 5 de marzo, fue convocado concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobada la relación definitiva de vacantes y la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso por Resolución de la Dirección de Administración Industrial, de 4 de abril de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 11 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio.

Resuelto el concurso con carácter provisional por Orden de 3 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 7 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio, una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en dicha Orden, este Departamento de Industria y Comercio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 3 de julio de 1984.

Segundo.—Declarar desiertas con carácter definitivo las plazas convocadas y que han sido consideradas desiertas provisionalmente en la mencionada Orden de 3 de julio de 1984.

Tercero.—Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento de Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los «Boletines Oficiales».

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 1984.—El Consejero de Industria y Comercio, Juan Carlos Isasti Borica.

- 20118** *ORDEN de 31 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Por Orden del Departamento de Industria y Energía de 21 de febrero de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco», de 22 de febrero y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo, fue convocado concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Aprobada la relación definitiva de vacantes y la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso por Resolución de la Dirección de Administración Industrial de 4 de abril de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» de 11 de mayo y en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio.

Resuelto el concurso con carácter provisional por Orden de 3 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» de 7 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio, una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en dicha Orden, este Departamento de Industria y Comercio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por Orden de 3 de julio de 1984.

Segundo.—Declarar desiertas, con carácter definitivo, las plazas convocadas y que han sido consideradas desiertas provisionalmente en la mencionada Orden de 3 de julio de 1984.

Tercero.—Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante este Departamento de Industria y Comercio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Vitoria-Gasteiz, 31 de julio de 1984.—Juan Carlos Isasti Borica, Consejero de Industria y Comercio.

CATALUÑA

- 20119** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace publica la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia. AS/ce-60.192/81.

A. Finalidad: Alimentar la E. T. 2.122, a establecer en la calle Ignacio Iglesias y Enrique Borrás, derivada de la línea de E. T. 2.165 en término municipal de Prat de Llobregat. Características: Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,190 kilómetros. Estación transformadora, 400 KVA.

2. Referencia. AS/ce-60.192/81.

B. Finalidad: Alimentar la E. T. 2.191 a establecer en la calle Ignacio Iglesias, derivada de la línea de E. T. 1.502, a estación transformadora 1.088, término municipal de Prat de Llobregat. Características: Tensión 6-11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,030 kilómetros. Estación transformadora: 200 KVA.

3. Referencia AS/ce-60.192/81.

C. Finalidad: Alimenta la E. T. 2.166 a establecer en la calle Camino de Cal Pelut, derivada de la línea de E. T. 1.443, a E. T. 1.464, término municipal de Prat de Llobregat. Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

4. Referencia AS/ce-60.192/81

D. Finalidad: Alimenta la E. T. 1.589 a establecer en la calle Prat e Ignacio Iglesias, derivada de la línea de E. T. 2.122, en término municipal de Prat de Llobregat. Características: Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,220 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA.

5. Referencia AS/ce-60.192/81.

E. Finalidad: Alimenta la E. T. 42 a establecer en la calle Santa Eulalia, derivada de la línea de E. T. 592 a E. T. 566, en término municipal de L'Hospitalet de Llobregat. Características: Tensión, 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,115 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe en funciones (ilegible).—14.249-C.

20120

RESOLUCION de 23 de mayo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. BH/ce-AT.27.069/83.—Alimenta la E. T. 1.865 a establecer en la calle A. Feu, 15-17, derivada de la línea de E. T. 1.707, a E. T. 2.108, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,068 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

2. BH/ce-AT.27.068/83.—Alimenta la E. T. 1.933, a establecer en la calle Nazareth, sin número, derivada de la línea de E. T. 340, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,560 kilómetros. Estación transformadora: 1.000 KVA.

3. BH/ce-AT.27.067/83.—Alimenta la E. T. 2.210 a establecer en la calle Ampurdán, sin número, derivada de la línea de E. T. 1.686 a E. T. 1.025, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA.

4. BH/ce-AT.27.066/83.—Alimenta la E. T. 2.219, a establecer en la calle prolongación de rambla Justo Oliveras, sin número, derivada de la línea de E. T. 2.129, a E. T. 1.241, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—14.248-C.

20121

RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de

noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia BH/ce-AT. 27.071/83.

Alimenta la E. T. 1.845, a establecer en la avenida de la Libertad, sin número, derivada de la línea de E. T. 957 a estación transformadora 1.503, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,060 kilómetros. Estación transformadora de 630 KVA.

2. Referencia BH/ce-AT. 27.072/83.

Alimenta la E. T. 1.846 a establecer en la calle Alejandro Aguilera y Juan Vila Dalmau, derivada de la línea de estación transformadora 1.527 a E. T. 1.748, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 6 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA.

3. Referencia BH/ce-AT. 27.073/83.

Alimenta la E. T. 1.550 a establecer en la calle Pasaje Arús, sin número, derivada de la línea de E. T. «Prat Nuevo» a E. T. 2.105, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,078 kilómetros. Estación transformadora: 400 KVA.

4. Referencia BH/ce-AT. 27.074/83.

Alimenta la E. T. 2.101, a establecer en el camping «Cala Gogó», derivada de la línea de E. T. 2.100, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 30 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,490 kilómetros. Estación transformadora: 250 KVA.

5. Referencia BH/ce-AT. 27.075/83.

Alimenta la E. T. 2.102 a establecer en el camping «Cala Gogó», derivada de la línea de E. T. 2.101, en el término de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,585 kilómetros. Estación transformadora: 100 KVA.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe, en funciones (ilegible).—14.246-C.

20122

RESOLUCION de 13 de junio de 1984 de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966; Ley 10/1966; Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. AS/ce-AT. 22.979/83.

Alimenta la E. M. 2.019, a establecer en la calle Polígono Manso Mateu, sin número, derivada de la línea de E. T. 1.464, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito, conductores, aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,234 kilómetros. Estación transformadora 1.065 KVA.

2. AS/ce-AT. 22.980/83

Alimenta la E. T. 2.211, a establecer en la calle Polígono San Cosme, derivada de la línea de E. T. 1.946 a E. T. 1.833, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,150 kilómetros. Estación transformadora, 330 KVA.

3. AS/ce-AT. 22.981/83.

Alimenta la E. T. 2.212, a establecer en la calle Polígono Industrial Pratense, derivada del apoyo número 13, de la línea aérea, 25 KV, «Sandos I», en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión, 25 KV, línea aérea, un circuito, conductores, aluminio-acero de 92,67 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,130 kilómetros, tendido subterráneo, un circuito, conductores, aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 0,415 kilómetros. Estación transformadora, 160 KVA.

4. Referencia AS/ce-AT. 22.981/83.

Alimenta la E. T. 2.214, a establecer en la calle Polígono Industrial Pratense, derivada de la línea de E. T. 2.212, en tér-